



Bruselas, 8 de enero de 2016
(OR. en)

15564/15

ECOFIN 1009
UEM 437
SOC 725
EMPL 471
COMPET 573
ENV 812
EDUC 326
RECH 313
ENER 440
JAI 1027

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte)/Consejo

Asunto: Semestre Europeo de 2016 – Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: orientaciones macroeconómicas y presupuestarias para los Estados miembros

– Proyecto de Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

Adjunto se remite a las Delegaciones el proyecto de Conclusiones del Consejo que ha preparado el Comité Económico y Financiero acerca del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento.

Semestre Europeo de 2016: orientaciones macroeconómicas y presupuestarias
para los Estados miembros

– Proyecto de Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
acerca del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento –

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

I. SEMESTRE EUROPEO DE 2016

1. **ACOGE CON SATISFACCIÓN** el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 que ha presentado la Comisión, en el que se establecen las prioridades generales de actuación para el empleo y el crecimiento en la UE y sus Estados miembros y que constituye el punto de partida del Semestre Europeo de 2016.
2. **COMPARTE EN LÍNEAS GENERALES** el análisis de la Comisión sobre la situación económica y los desafíos a que ha de hacer frente la UE. Pese a una moderada recuperación, que debería ir acelerándose gradualmente, muchas economías se enfrentan a desafíos estructurales de gran calado. El crecimiento y el empleo se ven restringidos por persistentes desequilibrios macroeconómicos. En una serie de economías se registran elevadas tasas de desempleo juvenil y de larga duración y el lento crecimiento de la productividad está afectando a la competencia y a los niveles de vida. Los elevados niveles de endeudamiento público y privado, junto con estas escasas perspectivas de crecimiento, están frenando la inversión.

3. En este contexto, DESTACA que la actuación debe dirigirse a la consolidación de la recuperación y la resolución de los desequilibrios macroeconómicos. La recuperación refleja parcialmente los efectos cada vez más palpables de las reformas aplicadas en los últimos años, y los Estados miembros deben seguir aplicando reformas ambiciosas y políticas presupuestarias responsables. SUBRAYA la importancia de que se haga a lo largo de todo el año un seguimiento de los resultados y de la aplicación de las medidas decididas, en particular las recomendaciones específicas por país y las recomendaciones dirigidas a la zona del euro. INVITA al Comité Económico y Financiero y al Comité de Política Económica a que se ocupen de este seguimiento, basándose en la información facilitada por la Comisión y los Estados miembros, y ESPERA CON INTERÉS el momento de debatir la aplicación de las recomendaciones específicas por país en las reuniones que celebrarán en los próximos meses las formaciones pertinentes del Consejo.
4. ESTÁ DE ACUERDO con los ámbitos de actuación prioritarios definidos por la Comisión, en los que los Estados miembros y la UE deberán centrar sus esfuerzos en 2016, a saber: relanzar la inversión, realizar reformas estructurales a fin de modernizar nuestras economías y aplicar políticas presupuestarias responsables. RECONOCE que es necesario centrarse más en los resultados en materia social y de empleo.
5. Aunque se espera una aceleración gradual de la recuperación, esta se está apoyando en gran medida en factores positivos coyunturales, en particular los bajos precios del petróleo, la debilidad del euro y la existencia de políticas monetarias muy orientadas a la recuperación. Al mismo tiempo, los problemas de seguridad y las tensiones geopolíticas se han intensificado y la situación económica mundial se está complicando, lo cual agrava el riesgo de empeoramiento de las perspectivas económicas de la Unión. En este contexto, DESTACA que las políticas económicas, respetando plenamente la función de todos los agentes pertinentes, han de contribuir en mayor medida a generar un crecimiento más fuerte y sostenible.
6. ACOGE CON SATISFACCIÓN las propuestas de reforma del Semestre Europeo presentadas por la Comisión en su plan sobre gobernanza económica de octubre de 2015.

II. ORIENTACIONES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y MACROECONÓMICA

Relanzamiento de la inversión

7. RECONOCE que, en parte como resultado de la crisis, el volumen de inversión ha disminuido de manera sustancial. Pese a la existencia de condiciones globalmente favorables, con tipos de interés reducidos, abundante liquidez en los mercados financieros y progresos en el proceso de desapalancamiento, los niveles de inversión siguen siendo bajos. DESTACA que urge impulsar las inversiones mediante una mejora del entorno general de la inversión con el fin de apoyar la recuperación económica, así como aumentar la productividad y el potencial de crecimiento.
8. SE CONGRATULA de la cooperación que han establecido el Parlamento Europeo, el Consejo y el Banco Europeo de Inversiones con el fin de que el Plan de Inversiones para Europa pueda hacerse operativo en menos de un año. SE CONGRATULA de los progresos realizados en la movilización de la inversión pública y privada y RECONOCE la importancia de que se seleccionen proyectos estratégicos de alto valor añadido en el contexto del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, a fin de movilizar recursos adicionales del sector privado. HACE UN LLAMAMIENTO para que se informe mejor a escala nacional de la existencia del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y para que se desarrollen proyectos de inversión públicos y privados.
9. DESTACA la necesidad de mejorar el entorno reglamentario a escala tanto nacional como europea para suprimir los obstáculos reglamentarios, administrativos y de otra índole que dificultan la inversión privada y aprovechar las ventajas derivadas de la previsibilidad de la normativa, la mejora y la diversificación de las fuentes de financiación y el fortalecimiento de las condiciones de competencia equitativa en la UE. SUBRAYA que debe prestarse atención al desarrollo de capacidades administrativas adecuadas y al aumento de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la contratación pública.
10. COMPARTE el análisis de la Comisión en cuanto a la necesidad de mejorar las condiciones de financiación para la economía real y RECONOCE la importancia de avanzar rápidamente en los trabajos relativos a la Unión bancaria con el fin de garantizar la estabilidad financiera. ACOGE CON SATISFACCIÓN el plan de acción presentado por la Comisión para construir una Unión de los Mercados de Capitales y pide a todos los agentes pertinentes que garanticen su rápida aplicación.

III. REALIZAR REFORMAS ESTRUCTURALES PARA MODERNIZAR NUESTRAS ECONOMÍAS

11. SE CONGRATULA de los progresos realizados por los Estados miembros en la modernización de sus economías y la resolución de los desequilibrios macroeconómicos detectados en años anteriores. DESTACA que los resultados alcanzados por los Estados miembros difieren considerablemente en algunos ámbitos de crucial importancia para la productividad y la convergencia, y ESPERA CON INTERÉS la iniciativa de la Comisión dirigida a analizar la utilización de índices de referencia y el intercambio de información sobre las prácticas más idóneas en todos los ámbitos de actuación con el fin de promover tanto la convergencia con quienes obtienen mejores resultados como la implantación de estructuras económicas más resistentes que generen tasas de productividad, empleo y crecimiento de la producción más elevadas y sostenibles. DESTACA que será fundamental debatir en profundidad la idoneidad de los índices de referencia para que estos puedan utilizarse con eficacia en el marco de la gobernanza económica, y SUBRAYA la necesidad de garantizar que los Estados miembros asuman como propias las reformas estructurales, ya que ello es un factor fundamental para que se apliquen con eficacia, también en los ámbitos que son de competencia nacional.
12. RECONOCE la función que pueden desempeñar la financiación y la asistencia técnica de la UE en el apoyo a la realización de reformas. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de promover la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a este respecto.
13. DESTACA la necesidad de centrarse en una serie de reformas clave del mercado laboral, respetando la función de los interlocutores sociales, con los siguientes objetivos: afrontar el desempleo juvenil y el de larga duración; facilitar la adaptación de los salarios reales de modo que reflejen adecuadamente las variaciones de la productividad a medio plazo; modernizar la legislación de protección del empleo y promover transiciones sin sobresaltos en el mercado laboral; reforzar la formación del capital humano; y aumentar la eficacia de los sistemas de protección social. RECONOCE que es preciso adoptar un planteamiento global a fin de integrar a los inmigrantes y a los refugiados de la última oleada y facilitar su acceso al mercado laboral.
14. DESTACA que es preciso intensificar los esfuerzos dirigidos a promover unos mercados de productos y servicios abiertos y competitivos, y también mejorar el funcionamiento del mercado único europeo. RECONOCE el potencial de las nuevas tecnologías y modelos empresariales como fuentes adicionales de crecimiento capaces de generar numerosos puestos de trabajo.

IV. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS RESPONSABLES

15. SE CONGRATULA de los progresos que se están realizando en materia de saneamiento presupuestario, pero RECONOCE que los niveles de endeudamiento público siguen siendo elevados en la mayoría de los Estados miembros y que sigue siendo necesario garantizar un control a largo plazo de los niveles de déficit y de deuda. DESTACA que los Estados miembros deben seguir aplicando sus políticas presupuestarias en consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que permite que los estabilizadores automáticos actúen en torno a la senda de ajuste estructural acordada, utilizando óptimamente la flexibilidad de las normas vigentes de dicho Pacto y garantizando la sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública. Cada Estado miembro debe hacer un esfuerzo presupuestario diferenciado, plenamente acorde con los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sin olvidar las necesidades de estabilización y teniendo en cuenta los posibles efectos indirectos en otros Estados miembros, incluida la zona del euro en su conjunto. OBSERVA que, según la valoración de la Comisión, la orientación presupuestaria para 2015 y 2016 será neutra y apropiada tanto en la zona del euro como en el conjunto de la UE, de acuerdo con el doble objetivo de estabilización a corto plazo y sostenibilidad a largo plazo. SE CONGRATULA de que la Comisión vaya a tener en cuenta las repercusiones presupuestarias de los gastos adicionales ocasionados por la crisis que ha supuesto la excepcional afluencia de refugiados, en consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. DESTACA que las políticas presupuestarias deben sustentarse en marcos nacionales de gobernanza eficaces a fin de que aumente la confianza y se restablezcan las necesarias reservas presupuestarias, evitándose las políticas presupuestarias procíclicas. SUBRAYA la necesidad de garantizar la responsabilidad presupuestaria de un modo que merezca crédito y resulte eficaz. HACE HINCAPIÉ en que los beneficios imprevistos derivados del actual contexto de bajos tipos de interés deben utilizarse fundamentalmente para reducir la tasa de endeudamiento o para compensar el efecto de la inflación, excepcionalmente baja, en dicha tasa, especialmente en aquellos Estados miembros cuyas administraciones públicas están muy endeudadas, pero quizá también para realizar inversiones o reformas estructurales, en función de la situación presupuestaria de cada país.

16. DESTACA que se debe prestar mayor atención a la calidad y composición del ajuste presupuestario y a la influencia de la política presupuestaria en el crecimiento, para lo cual es preciso aumentar la eficiencia del gasto y dar prioridad a las inversiones productivas, incluida la inversión en capital humano, dentro del gasto público y reorientar los sistemas tributarios para aumentar su eficiencia y hacerlos más favorables al crecimiento, así como a la necesidad de combatir el fraude y la evasión fiscales y reducir la planificación fiscal abusiva. ACOGE CON SATISFACCIÓN el plan de acción que la Comisión presentó en junio de 2015, destinado a restablecer la relación entre fiscalidad y localización de la actividad económica y la creación de valor.
 17. RECONOCE la existencia de un desafío demográfico al que habrá que responder mediante una planificación presupuestaria prudente y políticas responsables que garanticen la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. DESTACA la función que desempeñan los interlocutores sociales –u otras partes interesadas según los usos nacionales– a la hora de garantizar que cada país asuma las reformas como propias y SUBRAYA que los sistemas de protección social deben ser sostenibles desde el punto de vista presupuestario.
-